

 ALCANTARILLA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 3

AMPLIACION DE LA SUSPENSION DEL ACTA NUMERO 001

Acta No. 2

CONTRATO	CO1.PCCNTR.7608277
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIÁN CALA CASTAÑEDA
CC	1.070.925.858 DE COTA
INTERVENTOR	(Nombre Interventor Contratado) <i>(Si aplica)</i>
SUPERVISOR	ANDREA DEL PILAR SANTAFE
FECHA DE INICIO	(11 – 03 – 2025)
VALOR DEL CONTRATO	\$18.300.000
ADICION(ES)	NINGUNA
PLAZO DE EJECUCION	El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en TRES (3) MESES, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
PRORROGA (S)	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSION	(09/06/2025)
FECHA DE REINICIO	(17/06/2025)
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	(17/06/2025)
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	(20 – 06 – 2025)
FECHA DE TERMINACIÓN	(21-06-2025)

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JUAN SEBASTIÁN CALA CASTAÑEDA- en su calidad de contratista y ANDREA DEL PILAR SANTAFE Supervisora.

Con la presente Acta de suspensión del **CONTRATO** dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORIA/ SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Ampliación del acta de suspensión 001, el contratista y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

La presente solicitud radia por la solicitud anteriormente radicada por el contratista que expone lo siguiente:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 3

*“Yo, **Juan Sebastián Cala Castañeda**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.925.858, en calidad de contratista vinculado mediante el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.7608277**, suscrito con la **Administración Municipal de Chía**, me permito solicitar la ampliación de la suspensión temporal del contrato referido.*

Me permito comunicar que, por razones personales de fuerza mayor que aún persisten, me veré imposibilitado para cumplir con las obligaciones contractuales asignadas durante el período comprendido entre el 16 de junio de 2025 y el jueves 19 de junio de 2025, dado que debo continuar ausente del municipio de Chía para atender asuntos familiares de carácter urgente e inaplazable.

Los percances que motivaron la solicitud inicial de suspensión no han cesado, por lo que me resulta imposible ejecutar de manera efectiva las actividades encomendadas en el marco del contrato. En este sentido, y con el fin de evitar cualquier afectación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, solicito de manera formal la ampliación del período de suspensión por el tiempo anteriormente señalado.

*La presente solicitud se fundamenta el inciso tercero del **artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, que faculta incluir en los contratos estatales cláusulas o estipulaciones necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley ni a los principios que rigen la contratación estatal.*

*La suspensión que aquí se solicita tiene como finalidad evitar un incumplimiento involuntario de mis obligaciones contractuales y garantizar la legalidad y eficacia en la ejecución del contrato. En tal sentido, solicito que se autorice formalmente la suspensión del contrato en el periodo mencionado y que este se reanude a partir del día **viernes 20 de junio de 2025**, continuando con el cumplimiento de las actividades establecidas.”*

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y la comprensión frente a esta situación excepcional, reiterando mi compromiso con el adecuado desarrollo de las funciones signadas una vez se retome la ejecución del contrato.”

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$0
Valor amortizado:	\$ 12.200.000
Saldo por amortizar:	\$ 6.100.000
Valor ejecutado del contrato:	\$ 12.200.000
Valor cancelado al contratista:	\$ 12.200.000
Saldo a favor del contratista:	\$ 6.100.000

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSIÓN – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-55-V2 Página 3 de 3

Saldo por ejecutar: \$6.100.000

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: 1 DIA

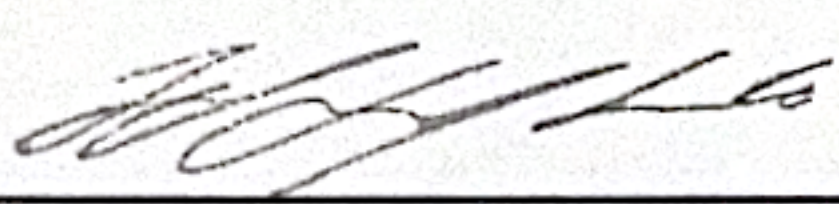
En virtud del concepto emitido por la supervisión se determina que el plazo de la ampliación de la suspensión es de tres (3) días calendario.

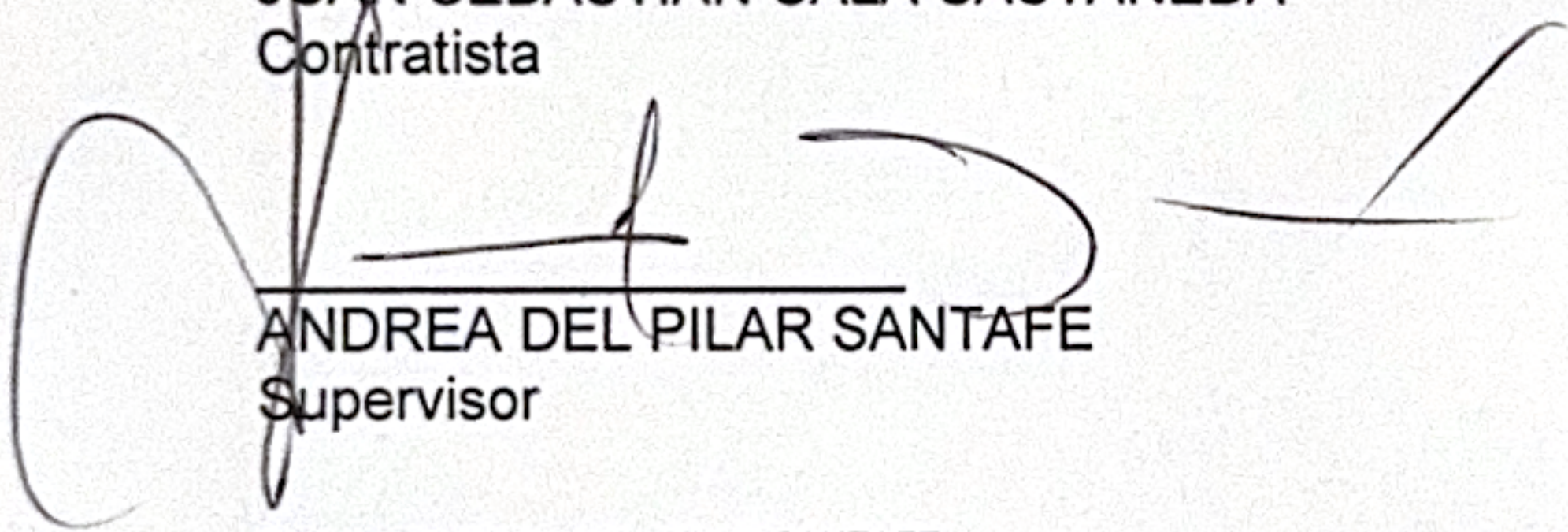
El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2.025)


JUAN SEBASTIÁN CALA CASTAÑEDA
Contratista


ANDREA DEL PILAR SANTAFE
Supervisor

Elaboro: ANDREA DEL PILAR SANTAFE